



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **DAVID FRANCISCO QUIÑONES Y.**, que dentro del expediente No. **4436**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 05 de noviembre de 2015--**AUTO NUMERO: U 201500005461.** El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**DISPONE---** **ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR** al señor **DAVID FRANCISCO QUIÑONES YOUNES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.120.825, titular de la Licencia Especial de Explotación No. **4436**, para la explotación de una mina de **ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción del municipio de **REMEDIOS** de este departamento, otorgada mediante Resolución No. 285 de 02 de septiembre de 2005 e inscrita en el Registro Minero Nacional el 23 de abril de 2007, con el código No. **HCIC-05**, **bajo causal de cancelación** de conformidad con lo señalado en el artículo 76 numeral 3 del Decreto 2655 de 1988, para que en un término de **treinta (30) días** a partir de la firmeza del presente acto, allegue justificación actualizada y con material probatorio suficiente respecto de la inactividad minera en el área por más de seis (6) meses, so pena de adelantar las actuaciones administrativas a que haya lugar, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este acto administrativo.---**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible la notificación personal, súrtase mediante edicto de conformidad con lo señalado en el artículo 269 de la ley 685 de 2001.---**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente Auto no procede recurso alguno por ser un Acto de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---DAVID SOTO GONZALEZ---**Director de Fiscalización Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

07 de diciembre de 2015

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

14 de diciembre de 2015

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015